

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

21389 *Extracto de la Resolución de 20 de abril, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se convocan los Premios Ejército del Aire 2021.*

BDNS(Identif.):559544

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559544>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a los 'Premios Ejército del Aire 2021' los autores cuyas aportaciones estén relacionadas con cada una de las disciplinas convocadas.

Segundo. Finalidad:

El Ejército del Aire convoca los 'Premios Ejército del Aire 2021' en las siguientes disciplinas: Pintura, Aula Escolar Aérea, Modelismo Aeronáutico, Investigación e Innovación Aeroespacial, Imagen Aeronáutica, Artículos «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», Creación Literaria, Promoción de la Cultura Aeronáutica y Valores en el Deporte.

Los Premios Ejército del Aire tienen por objeto contribuir al mutuo conocimiento entre nuestra institución y la sociedad española a la que servimos. El fomento de la cultura aeronáutica, la difusión de los valores del Ejército del Aire y la creación artística en sus diferentes facetas son algunos de sus objetivos a destacar.

Tercero. Bases Regulatorias:

Aprobadas por Orden DEF/376/2018, de 11 de abril (BOE núm. 89, de 12 de abril de 2018).

Cuarto. Crédito:

La dotación de los premios en sus distintas disciplinas, modalidades y categorías está especificada en el texto de la convocatoria. Los premios tendrán carácter nacional y el importe económico de los mismos se concederá con cargo al concepto presupuestario 14.01.121M2.485.03. La cuantía total de los premios Ejército del Aire 2021 asciende a cuarenta mil quinientos euros (40.500€).

Quinto. Formalización de participación y plazos:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto (modelo disponible en la web de los Premios Ejército del Aire <https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/premiosea/>), y el de las obras y trabajos en cada una de las disciplinas será entre los días 01 y 16 de junio de 2021, ambos

inclusive, en lugar y horarios especificados en la convocatoria.

La presente convocatoria podrá ser anulada siempre que se den circunstancias objetivas que lo justifiquen.

Madrid, 20 de abril de 2021.- El Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire,
Javier Salto Martínez-Avial.

ID: A210026463-1